LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Ejecutoriado como se encuentra el auto de seguir adelante la ejecución, de fecha 09 de febrero de 2022, en el proceso de la referencia, me permito pasar al despacho el expediente, previa elaboración de la liquidación de las costas.

	RADICADO: 2020-271	
Nº	**Concepto**	**VALOR**
1	Gastos de notificación	$ 10.500,00
2	Gastos de notificación	$ 9.000,00
3	Gastos de notificación	$ 10.500,00
4	Gastos de notificación	$ 14.000,00
	Agencias en Derecho	$ 120.000,00
	TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	**$ 164.000,00**

Son: CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L.

Pasa a Despacho.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 23 de febrero de 2022

MANUELITA JARAMILLO ZULUAGA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, 23 de febrero de dos mil veintidós

Verificada la liquidación de COSTAS efectuada por la Secretaría del Despacho en el proceso ejecutivo de mínima cuantía de JOSÉ ISMAEL MURCIA ACERO contra DANIEL ALBERTO LEÓN JARAMILLO, como la misma se ajusta a la realidad procesal, se le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ